

ASUNTO: ACUERDO MARCO PARA LA CESIÓN DE DATOS DE USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CON MOVILIDAD INTENSIVA, SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN, DIRIGIDOS A AUTO-TAXI, REPARTO ÚLTIMA MILLA Y EMPRESAS PRIVADAS DE ALTO IMPACTO MÓVIL Y DE LOS PUNTOS DE RECARGA DE HOTELES, SUPERMERCADOS, GRANDES SUPERFICIES Y GASOLINERAS, PARA LA CIUDAD DE VALLADOLID EN EL MARCO DEL PROYECTO “REMOURBAN”

Expte: AI-18/2017

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 3

En la ciudad de Valladolid, siendo las 08:30 del día **28 de noviembre de 2017**, en la Sala de reuniones de la Concejalía de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica (planta 3^{oa} la Casa Consistorial), se reúne la Mesa para este acto, presidida por D^a Rosa Huertas González, Directora del Area de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica; como vocales, D^a Pilar Martín Ferreira por delegación del Director de la Asesoría Jurídica General; D Amador Martín Alonso por delegación del Interventor General; D. Jesús Gómez Pérez, Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Valladolid. Asisten como personal adscrito a la Agencia de Innovación D^a Elena Hoyos Santamaría, Técnico Superior y D. Modesto Mezquita Gervás, Coordinador de Innovación, que actúa como Secretario de la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, a petición suya los Técnicos de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico presentes informan que se han subsanado en forma y plazo los defectos formales advertidos en el sobre Nº 1 por parte de todos los licitadores que fueron requeridos para ello.

A continuación se expone a los miembros de la Mesa del informe técnico de valoración de las ofertas técnicas recogidas en el sobre Nº 2 por parte de los técnicos de la Agencia de Innovación. Conforme al Acuerdo Marco y los pliegos que rigen la presente contratación, para facilitar la presentación de ofertas, se incorporó en el pliego de cláusulas administrativas un ANEXO IV que recoge dos modelos propuesta de plan sintético (lote I) y/o modelo de plan sintético (lote II).

Ambos modelos de Plan Sintético presentan un formato de cuestionario detallado con casillas a seleccionar y con gran cantidad de información, variables, metodología y coherencia ejecutiva de los trabajos a realizar, en particular:

- Descripción de la actividad a la que se dedica el vehículo eléctrico.
- Perímetro de trabajo en la ciudad;
- Principales características del reparto o servicio;
- Uso y frecuencia del reparto o servicio;
- Promoción, difusión y comunicación de la movilidad eléctrica en sus actividades.

Según el cuadro de características particulares del Acuerdo Marco, la calificación del plan sintético se realizará de la siguiente manera:

- Buena: cuando la propuesta esté bien definida y detallada, y se propongan medidas de actuación precisas y/o innovadoras, en particular en la parte relativa a promoción, difusión y comunicación de la movilidad eléctrica (Puntuación: 20 puntos).

- Regular: cuando se limite a una propuesta poco detallada y aportaciones de actuaciones escasas y/o poco precisas, en particular en la parte relativa a promoción, difusión y comunicación de la movilidad eléctrica (Puntuación: 10 puntos).

- Mala: cuando la propuesta no aporte elementos de coherencia ejecutiva de los trabajos a realizar y nulas aportaciones a la parte relativa a la promoción, difusión y comunicación de la movilidad eléctrica en sus actividades (Puntuación: 5 puntos).

La puntuación de cada módulo –Buena, Regular y Mala- es invariable (no admite graduación o baremación) y se otorgan 10 puntos a las propuestas que han cumplimentado el cuestionario del ANEXO IV sin hacer más aportaciones que las recogidas en cada opción del casillero, puesto que se considera que esta información ya aporta a la oferta un contenido técnico aceptable. Se otorgan 20 puntos a aquellas ofertas que han ido más allá, aportando más información, memorias técnicas y descripciones detalladas y particularizadas a su oferta, en particular en la parte relativa a promoción, difusión y comunicación de la movilidad eléctrica.

Como resultado de la valoración se aporta el siguiente cuadro:

TITULAR	Puntuación Sobre nº 2
1. José Miguel Sánchez Piquero	10
2. Javier Bayón García,S.L.	20
3. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	10
4. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	10
5. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	10
6. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	10
7. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	10
8. Electricidad Andrés Franco S.L.	20
9. Electricidad Andrés Franco S.L.	20
10. Mantenimientos eléctricos y Solares S.L.	10
11. Mantenimientos eléctricos y Solares S.L.	10
12. Almacén de Recambios PAHER S.A.	10
13. CENTROLID S.A.	10
14. CENTROLID S.A.	10
15. CENTROLID S.A.	10
16. CENTROLID S.A.	10
17. CENTROLID S.A.	10
18. CENTROLID S.A.	10
19. CENTROLID S.A.	10
20. CENTROLID S.A.	10
21. CENTROLID S.A.	10
22. LA FLECHA MOTOR, S.L.	20

23. LA FLECHA MOTOR, S.L.	20
24. AUTOCHAPA PREMIUN, S.L.	20
25. Grupo Empresarial DAALPA, S.L.	20
26. Grupo Empresarial DAALPA, S.L.	20
27. Francisco Javier Barbero Iglesias	20
28. ECOOLID S.L.	20
29. ECOOLID S.L.	20
30. CLECE S.A.	20
31. INVESTIGACIÓN & CONSULTING,S.A.	20
32. INVESTIGACIÓN & CONSULTING,S.A.	20
33. SARA ALAGUERO CALERO (FARMACIA ALAGUERO)	20

Se inicia a continuación el acto público de apertura del Sobre N^º 3 OFERTA BASADA EN LOS CRITERIOS VALORABLES MATEMÁTICAMENTE al que asisten D. José Javier Alonso Calzón con DNI 71.014.549-W y D. Angel Mediavilla Heredia con DNI 71.926.685-G ambos en representación de la empresa CLECE S..A.

3

En virtud de las especificidad de la contratación, en particular, de la no existencia de un mercado que ofrece en la actualidad los servicios requeridos, así como su efecto demostrador, financiándose con fondos procedentes del programa H2020, instrumento financiero de la Unión Europea para la financiación de proyectos de innovación, en concreto en el marco del proyecto REMOURBAN, la selección de los candidatos se sustancia básicamente en atención a exigencias funcionales y de rendimiento, teniendo el precio un peso más reducido en la valoración de las ofertas.

Por consiguiente, el sobre 3 sólo contendrá las manifestaciones y la documentación correspondiente a los criterios valorables matemáticamente que se indican en el anexo III al cuadro de características del Acuerdo Marco, que se reproduce a continuación.

Anexo III MODELO DE PROPOSICIÓN SIN VARIANTES.

D.....(nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en....., calle....., y correo electrónico..... con D.N.I.núm....., en.....(nombre propio; o representación de.....[nombre la persona representada], según.....[poder o documento acreditativo] otorgado.....[identificación del documento]), enterado de que el Ayuntamiento de Valladolid pretende contratar, se somete a las normas legales y reglamentarias aplicables a este tipo de contrato, acepta las condiciones del Pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar el contrato, en las siguientes condiciones:

Lote I: (marque el/los supuestos que proceda, y en relación a los mismos complete los datos requeridos y adjunte la documentación indicada en cada caso)

- ☐ El vehículo ha sido adquirido con fecha de adquisición..... o dispone de compromiso de adquisición de fecha..... *(en ningún caso puede ser anterior al 1 de enero de 2015)* y adjunta la documentación acreditativa
- ☐ El vehículo está adaptado para discapacitados con movilidad reducida (ley 39/2006 de promoción de Autonomía Personal) y adjunta la documentación acreditativa
- ☐ El vehículo sustituye a un vehículo anterior cuya matrícula es..... y su fecha de matriculación.....y adjunta la documentación acreditativa del vehículo sustituido,
- ☐ Adhesión al proyecto europeo TransformingTransport (TT), si fuera el caso(*no aplicable a auto-taxi*).
- ☐ Se oferta un porcentaje de reducción del% (indicar porcentaje) sobre el presupuesto de licitación del contrato

Lote II: (marque el/los supuestos que proceda, y en relación a los mismos complete los datos requeridos)

Tipo de carga soportada (indique el que proceda):

- ☐ Convencional ☐ Semi-rápida ☐ Rápida

Número de conectores estándar de que dispone la instalación.....(*indicar número de conectores; el conector estándar debe seguir la norma UNE-EN 62196*)

- ☐ Se oferta un porcentaje de reducción del% sobre el presupuesto de licitación del contrato

En, a de 20..

Fdo.:

Conforme a las ofertas presentadas al **Lote I - Servicios relativos al aporte de datos de uso vehículos eléctricos y sus puntos de recarga para Auto-Taxi, reparto de última milla y empresas con alto impacto en movilidad en la ciudad-**, y según los criterios de valoración del apartado H.1. Criterios de valoración matemática, la valoración del sobre N° 3 se resume en el siguiente cuadro.

	LOTE 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA (hasta 80 puntos)				
TITULAR	Sustitución de vehículo (13 puntos)	Adquisición de vehículo (30 puntos)	Reducción precio licitación (12 puntos)	Adhesión a proyecto UE Transforming Transport (5 puntos)	Vehículo adaptado (20 puntos)
1. José Miguel Sánchez Piquero	13,00	19,00			
2. Javier Bayón García,S.L.	-	20,00		5	
3. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	13,00	30,00	4,21	5	
4. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	13,00	30,00	4,21	5	
5. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	13,00	30,00	4,21	5	
6. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	13,00	30,00	4,21	5	
7. S.E. Correos y Telégrafos ,S.A. , S.M.E	13,00	30,00	4,21	5	
8. Electricidad Andrés Franco S.L.		30,00		5	
9. Mantenimientos eléctricos y Solares S.L.		30,00		5	
10. Mantenimientos eléctricos y Solares S.L.		30,00		5	
11. Almacén de Recambios PAHER S.A.		30,00		5	
12. CENTROLID S.A.		30,00		5	
13. LA FLECHA MOTOR, S.L.		30,00		5	
14. LA FLECHA MOTOR, S.L.		30,00		5	
15. AUTOCHAPA PREMIUN, S.L.		30,00		5	

16. Grupo Empresarial DAALPA, S.L.	13,00	27,00		5	
17. Grupo Empresarial DAALPA, S.L.		30,00		5	
18. Francisco Javier Barbero Iglesias	13,00	30,00		5	
19. ECOOLID S.L.	13,00	12,00	12,00	5	
20. ECOOLID S.L.	13,00	30,00	12,00	5	
21. CLECE S.A.	13,00	14,00	04,21	5	
22. INVESTIGACIÓN & CONSULTING, S.A.		30,00		5	
23. INVESTIGACIÓN & CONSULTING, S.A.		30,00		5	
24. SARA ALAGUERO CALERO (FARMACIA ALAGUERO)		30,00		5	

La oferta formulada por Ecoolid S.L. propone una reducción del 5% sobre el presupuesto de licitación del contrato siendo la oferta más baja y a la que se le otorga la mayor puntuación en ese criterio (12 puntos), seguida de las ofertas de Correos y Telégrafos S.A. (reducción del 1%) y Clece S.A (reducción del 1%), a las que se les otorga según las fórmula recogida en los pliegos una puntuación de 4,21 puntos. En el resto de criterios se otorga la puntuación preestablecida a todos los licitadores por igual, una vez comprobado que cumple los requisitos exigidos.

Conforme a las ofertas presentadas al **lote II -Servicios relativos al aporte de datos de los Puntos de Recarga para vehículos eléctricos en las instalaciones de Hoteles, Supermercados, Grandes Superficies o Gasolineras-**, y según los criterios de valoración del apartado H.1.Criterios de valoración matemática, la valoración del sobre N° 3 se resume en el siguiente cuadro.

LOTE 2. CRITERIOS DE VALORACIÓN MATEMÁTICA (hasta 30 puntos)			
TITULAR	Tipo de carga soportada: Hasta 15 kW, 20 puntos Hasta 40KW, 15 puntos Más de 40 kW, 10 puntos	Nº conectores estándar: 2 puntos adicionales por cada conector (máx. 6 puntos)	Reducción precio licitación (4 puntos)
1. Electricidad Andrés Franco S.L.	20	0	0
2. CENTROLID S.A.	15	2	0
3. CENTROLID S.A.	15	2	0
4. CENTROLID S.A.	15	2	0
5. CENTROLID S.A.	15	2	0
6. CENTROLID S.A.	15	2	0
7. CENTROLID S.A.	15	2	0
8. CENTROLID S.A.	15	2	0
9. CENTROLID S.A.	15	2	0

7

Y siendo las 09:30 del día de la fecha se da por finalizado el acto de apertura, dando orden la Sra. Presidenta se extiende el presente Acta que firma, de todo lo cual y de lo que queda transcrito, yo, como Secretario, doy fe.

Rosa Huertas González

Modesto Mezquita Gervás